

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 1 de marzo de 2016 3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de un contrato para el Proyecto de Investigación "LOGIC - IMPLEMENTING THE LIFELONG LEARNING CONCEPT IN SNA: RESPONDING TO THE CHANGING NEEDS OF DYNAMIC ECONOMIES" 5

- Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Convocatoria 2016/2017 7

- Depósito de Tesis Doctorales 12

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Estado Constitucional", del Grado en Derecho. Febrero 2016 13

- Soluciones a los test de la asignatura "Libertades Informativas", del Grado en Trabajo Social. Febrero 2016 15

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado", del Grado en Turismo. Modificaciones en la Guía del Curso 2014/2015 15



FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rafael Fermín Sánchez Barea. Modificación del horario de asistencia al estudiante

17

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

18

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación y Empleo
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

20

23

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

23

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

24

ANEXOS

- Publicación de un Anexo a este número del BICI

25



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 1 de marzo de 2016

Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 1 de marzo de 2016 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53568648&_dad=portal&_schema=PORTAL

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ROSA MARÍA ARADRA SÁNCHEZ**, a petición propia, como Coordinadora del Título de Grado en Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 4 de marzo de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JORDANO DE LA TORRE**, a petición propia, como Coordinadora del Título de Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 4 de marzo de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LAURA ALBA JUEZ**, a petición propia, como Coordinadora del Programa de Doctorado en Filología: Estudios Lingüísticos y Literarios de esta Universidad, con efectos de 29 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Reglamento de organización y funcionamiento del Centro asociado de Albacete, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, y publicado en el BICI 35-Anexo I de 18 de junio de 2012, vengo en nombrar a **DOÑA LAURA MARÍA CABELLO GIL**, Directora del Centro Asociado de Albacete, con efectos de 3 de marzo de 2016.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Director Adjunto de Innovación y Evaluación de Material Didáctico del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, a **DON ALFONSO DIESTRO FERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de marzo de 2016.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **DON MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, sin remuneración económica, con efectos de 14 de marzo de 2016.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura, a **DOÑA CRISTINA GARRIGÓS GONZÁLEZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecana de Facultad, con efectos de 5 de marzo de 2016.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Filología, Estudios Lingüísticos y Literarios: Teoría y Aplicaciones, a **DOÑA NIEVES BARANDA LETURIO**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de marzo de 2016.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Lengua y Literatura Españolas, a **DOÑA MARÍA CELIA ROSA CASADO FRESNILLO**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecana de Facultad, con efectos de 5 de marzo de 2016.

Madrid, 10 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

4.- Convocatoria de un contrato para el Proyecto de Investigación “LOGIC - IMPLEMENTING THE LIFELONG LEARNING CONCEPT IN SNA: RESPONDING TO THE CHANGING NEEDS OF DYNAMIC ECONOMIES”

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Dentro del Proyecto Internacional “LOGIC - IMPLEMENTING THE LIFELONG LEARNING CONCEPT IN SNA: RESPONDING TO THE CHANGING NEEDS OF DYNAMIC ECONOMIES”, con Ref.: 543914-TEMPUS-1-2013-1-ES-TEMPUS-JPHES y cuya investigadora principal es la profesora Ana Martín Cuadrado, Directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), se realiza la siguiente convocatoria para la **contratación parcial por obra o servicio** con una jornada de 15 horas semanales, para realizar tareas de asistencia a la coordinación en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Seleccionar entre los aspirantes al candidato más idóneo para la realización de tareas de asistencia a la coordinación en el marco del citado proyecto, que consistirán en mantener contactos con los socios de la red para la creación e implementación del observatorio digital, la recopilación de información académica y elaboración de los informes pertinentes, así como en la asistencia a reuniones tanto nacionales como internacionales.

2.- DESTINATARIOS.

Titulados universitarios en Pedagogía o Sociología, con conocimientos avanzados en Análisis y tratamiento de programas estadísticos; competencias de ofimática (nivel de desarrollo y aplicación) y conocimiento de inglés (B2) y de francés (B2), ambos, idiomas del proyecto.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1.- En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- Tener conocimientos en los temas especificados.

3.2.- Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1.- La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral por obra o servicio determinado entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2.- La duración del contrato se extenderá desde el momento de la incorporación hasta el 20 de septiembre de 2016 y, en todo caso irá ligada a la vigencia del Proyecto de investigación. La firma de contrato se formalizará a lo largo del mes de abril de 2016.

4.3.- El lugar de trabajo será el Instituto Universitario de Educación a Distancia C/ Juan del Rosal 10, 28040, Madrid.



4.4.- La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5.- El contrato de asistencia a la coordinación que se firme al amparo de esta convocatoria, tendrá la siguiente dotación económica: 500 euros brutos mensuales.

4.6.- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1.- Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

5.1.1. Fotocopia compulsada del D.N.I., NIE o pasaporte en vigor.

5.1.2. Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

5.1.3. Curriculum vitae del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 28 de marzo de 2016.

5.3.- Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, deberán presentarse en el Registro General de la UNED.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1.- La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización o, en su caso, la persona en la que éste delegue, uno de los investigadores principales del proyecto o, en su caso, persona en quien delegue, dos profesores-investigadores que participen en el proyecto, al que se adscribirá el contratado y la Vicegerente de Coordinación Académica y Administrativa de la UNED.

6.2.- La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios de valoración:

6.2.1. El Currículum Vitae del candidato/a, especialmente se tendrá en cuenta la titulación aportada, la matriculación en un máster de investigación relacionado con la inteligencia artificial y la experiencia en tecnologías web. La valoración máxima será hasta el 90 % de la puntuación total, que se distribuirá de la siguiente manera:

- Titulación aportada: 30 %
- Nivel de competencia en el idioma inglés: 20 %
- Nivel de competencia en el idioma francés: 25 %
- Análisis y tratamiento de programas estadísticos: 15%
- Competencias de ofimática (nivel de desarrollo y aplicación): 10%

Se realizarán entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

6.2.2. Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto, se valorarán hasta un máximo del 5% de la puntuación total.

6.2.3. Los informes externos que puedan solicitarse, se valorarán hasta un máximo del 5% de la puntuación total.



7.- Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Impreso de solicitud en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160314/22-0sumario.htm>

5.- Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Convocatoria 2016/2017

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

1. Presentación:

El plan general de actividades con Iberoamérica desarrollado por la UNED pretende contribuir al fortalecimiento del Espacio Iberoamericano de Educación Superior, con el objetivo de reforzar la movilidad para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable. Este plan se apoya en los convenios firmados con diversas universidades iberoamericanas.

A través de la Convocatoria “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. 2016/2017**” se facilita a los estudiantes, el seguimiento de estudios durante un **semestre académico** en una universidad iberoamericana de otro país distinto del de la de origen con la que la UNED ha suscrito convenio para intercambio de estudiantes y reconocimiento académico (apartado 2 de esta convocatoria).

Por ello se convocan **25 becas** para una estancia de **6 meses** de duración durante el curso 2016-2017, para cursar como mínimo **30 créditos ECTS**.

2. Instituciones participantes y becas ofertadas:

Facultades	Áreas de estudio	Nº Becas	Universidad de destino	TUTOR UNED
CIENCIAS	Física	1	Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM	Álvaro Perea Covarrubias
CC. Económicas y Empresariales	Económicas	2	Instituto Tecnológico de Monterrey (México)	Montserrat Hernández Solís
CC. Económicas y Empresariales	ADE	2	Universidad Veracruzana (México)	Montserrat Hernández Solís
C.C. Económicas y Empresariales	Turismo	2	Universidad de Brasilia (BRASIL)	Montserrat Hernández Solís
DERECHO	Derecho	1	Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM	Eva M ^a Domínguez Pérez
DERECHO	Trabajo Social	1	Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM	Eva M ^a Domínguez Pérez



EDUCACIÓN	Educación	1	Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia).	Marta Ruiz Corbellá
EDUCACIÓN	Educación Social	1	Universidad de Quilmes (Argentina)	María José Mudarra Sánchez
EDUCACIÓN	Educación	2	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	M ^a Ángeles González Galán
FILOSOFÍA	Filosofía	2	Universidad Federal do Pelotas (Brasil)	Ramón J. del Castillo Santos
FILOSOFIA	Antropología	1	Univ. Nacional de Luján (Argentina)	Asunción Merino Hernando
FILOSOFIA	Antropología	2	Universidad de Caldas (Colombia)	Beatriz Perez Galán
FILOSOFÍA	Antropología	2	Universidad Veracruzana (México)	Waltraud Müllauer-Seichter
PSICOLOGÍA	Psicología	2	Universidad de Talca (Chile)	Marcela de Paz González Brignardello
PSICOLOGÍA	Psicología	1	Universidad de la República (Uruguay)	Noemí Pizarroso López
PSICOLOGÍA	Psicología	1	Instituto Tecnológico de Monterrey (México)	Francisco Palací Descals
PSICOLOGÍA	Psicología	1	Universidad de Oporto	Alejandro Magallares Sanjuan
Nº de Becas: 25				

La asignación definitiva de plazas está condicionada a la aceptación oficial de las universidades de acogida.

3. Requisitos de los candidatos:

- Estar matriculado durante el presente curso 2015/16 en estudios oficiales de grado en la UNED y tener, al menos 120 créditos superados en estudios de grado, en el momento de solicitar la beca.
- El programa de estas becas exige a los estudiantes que sean residentes en España, tanto en el momento de enviar su solicitud, como durante su estancia en el país de destino. En la universidad extranjera tendrá la condición de estudiante becado desplazado temporalmente.
- Todos los alumnos que realicen el intercambio deberán matricularse en el curso 2016/17 en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de grado (tercer o cuarto curso) en la UNED, en alguna de las siguientes titulaciones: Administración y Dirección de Empresas, Antropología, Ciencias (sección Físicas), C.C. Económicas, Derecho, Filosofía, Educación, Psicología, Trabajo Social y Turismo.
- No estar en posesión del título de Doctor y no ostentar la condición de profesor en Centros Universitarios españoles o extranjeros, ya sean públicos o privados.
- Será requisito imprescindible** para permitir la participación de los estudiantes en estas Becas, que los estudiantes se inscriban en la página web: www.becas-santander.com en la plataforma



del programa: **Becas Iberoamérica. Estudiantes de grado. Santander Universidades**. La inscripción al programa **deberá realizarse** en la citada página **hasta el 31 de mayo de 2016**. El Banco Santander pondrá a disposición de la UNED el acceso al programa para acceder a la información de los estudiantes registrados. La ocultación de datos, su alteración, falsedad o inexactitud serán causa de inadmisibilidad de la solicitud o devolución del importe de la beca, sin perjuicio de que puedan tomarse las acciones administrativas o judiciales oportunas.

4. Duración del Programa:

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el **1 de julio de 2016 y el 31 de agosto de 2017**.

El inicio de la estancia concedida a través de estas becas será en todo caso antes de finalizar el mes de marzo de 2017. No se admitirá el inicio de los desplazamientos posterior a esta fecha.

5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

La presentación de solicitudes (**Anexo I**) se realizará por correo electrónico a infomovilidad@adm.uned.es. En el asunto del correo deberá indicar claramente: **Solicitante "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"**.

El plazo de presentación de la solicitud electrónica quedará **abierto el día 14 de marzo de 2016 y se cerrará el día 1 de abril de 2016**.

6. Características de la beca:

Los alumnos seleccionados recibirán instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la gestión de la Beca desde el Área de Movilidad Internacional de la UNED. Deberán matricularse en la UNED y en la Universidad de destino en las asignaturas especificadas en el acuerdo de estudios que se firmará antes de su salida. Los periodos de estudios realizados al amparo de esta convocatoria en la institución de destino serán íntegramente reconocidos por la UNED.

Los beneficiarios de estas Becas continuarán matriculados en la UNED durante su estancia en la universidad extranjera, de aquellos créditos que luego le serán reconocidos por esta estancia académica (previa justificación documental de haberlos superado) y de aquellos otros créditos de los que se examinará en la propia UNED.

El importe unitario de la Beca para todos los estudiantes beneficiarios de la misma, sin distinción de país, será de **3.000 euros**. Las **Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades** serán **compatibles** con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Los estudiantes que deseen ampliar su estancia deberán solicitarlo en la universidad de destino y cumplir las instrucciones que les indiquen, teniendo en cuenta que el importe de la Beca es sólo por **seis meses**. Deberá tener el consentimiento tanto de la universidad de destino, como del tutor académico de la UNED que le será asignado una vez seleccionado.

El estudiante seleccionado, para disfrutar de esta beca tendrá que contratar de manera **obligatoria** un seguro especial que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la Beca. La duración de este seguro obligatorio será, en todos los casos, de **seis meses**, coincidiendo con la duración de la Beca ofertada. Los estudiantes seleccionados deberán contratar el seguro comercializado con el propio Banco Santander, a través de la compañía AXA Seguros. En todo caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la Beca asignada al estudiante.



7. Selección de los candidatos:

7.1. La Comisión de Selección de la UNED presidida por la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, o persona en quien delegue, a través de los Coordinadores de Movilidad en cada Facultad de la UNED, realizará la preselección de los candidatos en función de las calificaciones obtenidas en el expediente académico. Las instituciones de acogida realizarán la aceptación final de los candidatos según sus propios criterios.

7.2. Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las Instituciones de acogida y acordado un contrato de estudios con el Coordinador de Movilidad de la Facultad correspondiente a cada estudiante, la Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada becario/a de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22325217&_dad=portal&_schema=PORTAL), así como en los medios electrónicos e impresos considerados por cada una de las instituciones participantes.

7.3. Los alumnos una vez que han sido seleccionados por la UNED, **deberán esperar a recibir un correo electrónico por parte de la plataforma de Becas Santander, para aceptar la Beca asignada y completar el proceso de adjudicación de la misma.** Para ello entrará en la página www.becas-santander.com, dentro del enlace correspondiente al programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" y aceptará la Beca.

7.4. Los alumnos seleccionados deberán presentar su renuncia a la Beca antes del 1 de junio de 2016, para que puedan favorecerse de estas ayudas los alumnos suplentes. En caso de renuncia posterior a esta fecha, se penalizará al alumno en la selección de las siguientes convocatorias.

8. Condiciones económicas:

8.1. El abono del importe de la Beca se realizará por la UNED, mediante transferencia bancaria a una cuenta corriente abierta por el estudiante en una oficina del Banco Santander. Con la concesión de la Beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

8.2. La asignación económica de la beca para cada estudiante beneficiario, será de 3000€ y se destinará a gastos de matrícula, si los hubiera, gastos de viaje, manutención y alojamiento.

La UNED realizará dos pagos hasta cubrir el importe total de la beca.

El primero, del 75%, se realizará en un plazo no superior a los 10 días después de la notificación de la llegada a la universidad de acogida –anexo V-. El segundo, por el 25% restante, en un plazo no superior a los 10 días después de la recepción de los anexos IV (informe de valoración) y V (confirmación de estancia), salvo fuerza mayor.

8.3. Los estudiantes seleccionados deberán autorizar a la UNED para que proporcione al Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que éste les requiera a estos efectos.

8.4. Las Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado Santander Universidades será compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario.

9. Reconocimiento académico:

Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas serán reconocidas en el expediente académico del estudiante seleccionado. Los estudiantes seleccionados firmarán los acuerdos de estudios con los responsables académicos del programa en la UNED antes de su salida al extranjero. El reconocimiento está expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución mediante acuerdos bilaterales.



10. Anexos:

Los estudiantes que deseen optar a esta beca sólo deben enviar el Anexo I.

Anexo I: Solicitud de Beca.

Modelo normalizado que recoge los datos personales del estudiante así como los estudios solicitados. La solicitud deberá ir acompañada de un currículum vitae.

Impreso de solicitud en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160314/22-Osumario.htm>

Sólo los estudiantes seleccionados recibirán los anexos II, III, IV y V para su cumplimentación y atenerse a las instrucciones indicadas.

Anexo II: Contrato de estudios.

Este documento concreta el convenio de movilidad entre las instituciones, detallando las asignaturas a cursar según un programa de estudios consensuado por los coordinadores de cada universidad y el estudiante. Este documento se remitirá al coordinador de movilidad de la Facultad/Escuela correspondiente de la UNED.

Anexo III: Aceptación de Ayuda Económica y Compromiso del Estudiante.

Donde se establecen las condiciones para percibir la ayuda financiera y se recogen los datos personales, que supone la autorización necesaria para la cesión de sus datos al Banco Santander, S.A. España, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, el Santander y las Universidades participantes igualmente, se comprometen en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1.999 y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

Este documento deberá enviarse debidamente cumplimentado, a través de la plataforma **aLF Comunidad de Becas Grado Santander 2016-2017**, una vez ha sido seleccionado el estudiante y antes de iniciar la movilidad, siendo un documento imprescindible para recibir el primer pago de la Beca.

Anexo IV: Informe del Estudiante.

Antes de finalizar el último mes del periodo de la Beca, el becario/a deberá remitir a la Sección de Internacionalización y Cooperación una evaluación del periodo de estudios en el extranjero. Este documento deberá enviarse debidamente cumplimentado, a través de la **plataforma aLF Comunidad de Becas Grado Santander 2016-2017** como condición para recibir el segundo y último pago de la Beca.

Anexo V: Confirmación de estancia.

Al llegar a la universidad de destino el becario/a deberá enviar este documento debidamente cumplimentado, a través de la **plataforma aLF Comunidad de Becas Grado Santander 2016-2017**. De la recepción de este documento depende el pago inicial del 75% de la Beca.

Al finalizar la estancia también tendrá que justificarlo y deberá enviar el documento original firmado tanto en el apartado de confirmación de llegada como de salida. El documento de confirmación de estancia deberá enviarse debidamente cumplimentado, a través de la **plataforma aLF Comunidad de Becas Grado Santander 2016-2017** y una vez en España, por correo postal al Área de Movilidad - Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta, 28015 Madrid. De la recepción de este documento depende el pago final del 25% de la Beca.



Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria 2016/2017 del Programa “**Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades**” y las adhesiones de las Universidades participantes al mismo se someten a la legislación española.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de marzo de 2016. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

6.- Depósito de Tesis Doctorales**Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Diana HERNÁNDEZ PASTOR**
TESIS: “LA DESAMBIGUACIÓN SEMÁNTICA DE LOS SINTAGMAS PREPOSITIVOS COMO ADJUNTOS PERIFÉRICOS EN EL MARCO DE LA GRAMÁTICA DEL PAPEL Y LA REFERENCIA: UN ENFOQUE DESDE LA LINGÜÍSTICA COMPUTACIONAL Y LA INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO”.
DIRECTOR/A: D. Carlos PERIÑÁN PASCUAL
TUTOR/A: D. Ricardo MAIRAL USÓN
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 03/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 19/marzo/2016

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****7.- Soluciones a los test de la asignatura “Estado Constitucional”, del
Grado en Derecho. Febrero 2016****Dpto. de Derecho Constitucional****PLANTILLA RESPUESTAS CORRECTAS
EXAMEN NACIONAL Y UNIÓN EUROPEA
FEBRERO 2016 (1ª SEMANA)**

1.-	C
2.-	A
3.-	C
4.-	B
5.-	B
6.-	C
7.-	B
8.-	C
9.-	A
10.-	B
11.-	C
12.-	A
13.-	C
14.-	A
15.-	A
16.-	C
17.-	B
18.-	A
19.-	D
20.-	C



**PLANTILLA RESPUESTAS CORRECTAS
EXAMEN NACIONAL (2ª SEMANA)**

1.-	B
2.-	B
3.-	A
4.-	A
5.-	B
6.-	B
7.-	B
8.-	C
9.-	C
10.-	B
11.-	B
12.-	D
13.-	C
14.-	B
15.-	C
16.-	C
17.-	B
18.-	C
19.-	C
20.-	D



8.- Soluciones a los test de la asignatura “Libertades Informativas”, del Grado en Trabajo Social. Febrero 2016

Dpto. de Derecho Constitucional

PLANTILLAS CORRECTAS AL TEST DE “LIBERTADES INFORMATIVAS” DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL. . CONVOCATORIA DE FEBRERO DE 2016

1ª semana	2º Semana
1.- C	1.- D
2.- D	2.- B
3.- B	3.- B
4.- B	4.- C
5.- A	5.- D
6.- C	6.- D
7.- D	7.- D
8.- B	8.- C
9.- B	9.- B
10.- D	10.- A
11.- B	11.- A
12.- D	12.- B
13.- A	13.- A
14.- A	14.- D
15.- D	15.- B
16.- A o D	16.- D
17.- A	17.- B
18.- C	18.- A
19.- C	19.- D
20.- C	20.- D

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES**

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, del Grado en Turismo. Modificaciones en la Guía del Curso 2014/2015

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, (cód. 65034010), del Grado en Turismo, la inclusión de un nuevo punto en la Guía 2014/2015, que sería el punto 14, con el título “**Competencias y Aprendizaje**”, y el siguiente texto:



14.- COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como finalidad que el alumno conozca y sea capaz de:

- Interpretar las situaciones de diferentes ámbitos del sector turístico.
- Tomar decisiones ante problemas concretos.
- Adquirir destrezas en la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos.
- Planificar y llevar a cabo un proceso de recogida, ordenamiento, tratamiento y análisis de la información.
- Sintetizar información y líneas de razonamiento.
- Razonar, argumentar y justificar las conclusiones obtenidas de forma estructurada. La realización del Trabajo Fin de Grado debe permitir al alumno poder desarrollar las siguientes competencias:

A) COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG1.1 - Competencias de gestión, planificación, capacidad de aprendizaje y trabajo individual.

CG1.2 - Aplicación de los conocimientos a la práctica.

CG1.3 - Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

CG1.4 - Competencias de gestión de la calidad y la innovación.

CG1.5 - Pensamiento creativo.

CG1.6 - Razonamiento crítico.

CG2.1 - Competencias de expresión y comunicación en castellano, inglés y, en su caso, en otras lenguas modernas.

CG2.2 - Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.

CG4.1 - Conocer y promover los Derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Comprender los principios del turismo, e identificar a los agentes económicos que intervienen en el turismo, así como las relaciones que se establecen entre ellos.

CE02 - Comprender y saber analizar las políticas públicas, la estructura y la evolución de los mercados turísticos: relaciones nacionales e internacionales.

CE03 - Comprender, interpretar e identificar los recursos naturales, culturales y patrimoniales relacionados con la actividad turística.

CE04 - Comprender e interpretar las diferentes manifestaciones antropológicas, culturales y sociales que incentivan la actividad turística.

CE05 - Comprender los fundamentos de la gestión de empresas turísticas: Problemas económicos internos e interrelaciones entre los distintos subsistemas.

CE06 - Analizar los fundamentos del marketing turístico así como los objetivos, estrategias y políticas comerciales.

CE07 - Comprender e interpretar la gestión de la información financiera y analítica de la empresa turística.

CE08 - Comprender e interpretar el marco legal que regula las actividades turísticas.

CE09 - Comprender y utilizar las técnicas básicas de investigación y prospectiva en materia turística.

CE10 - Analizar y evaluar los impactos generados por el turismo.



- CE11 - Identificar los procesos operativos en empresas turísticas.
- CE12 - Comprender el comportamiento de las personas en empresas turísticas y aplicar las técnicas y métodos de dirección de personal.
- CE13 - Evaluar alternativas de planificación, dirección y control de empresas turísticas, así como saber tomar decisiones estratégicas.
- CE14 - Desempeñar actividades profesionales en inglés dentro del sector turístico.
- CE15 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
- CE16 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito del turismo con un alto grado de autonomía.
- CE17 - Habilidades en el manejo de las TIC para la búsqueda y aprovechamiento de la información.
- CE18 - Ser capaz de analizar, sintetizar y gestionar datos relativos al sector turístico usando fundamentos técnicos cuantitativos y de predicción.
- CE19 - Perfeccionamiento e intensificación del inglés.
- CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera.
- CE21 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
- CE22 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
- CE23 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos de acuerdo a los principios de sostenibilidad.
- CE24 - Poder desarrollar iniciativa empresarial.

El enlace a la guía corregida, sigue siendo el mismo:

http://serviweb.uned.es/convertorpdf/impresoA.asp?url=http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/GRADOS/LISTADO%20DE%20ASIGNATURAS/TODALAGUIA/2015/?idAsignatura=65034010

FACULTAD DE EDUCACIÓN

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rafael Fermín Sánchez Barea. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Historia de la Educación y Educación Comparada

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rafael Fermín Sánchez Barea, que son las siguientes:

Licenciatura en Pedagogía

- HISTORIA DE LA INFANCIA (código 01489234)
- HISTORIA DEL CURRÍCULO (código 0148922-)

Máster en Innovación e Investigación en Educación

- GRANDES LÍNEAS EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EUROPA Y EN EL MUNDO (código 23302140)

Grado en Educación Social

- HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (código 63901075)



Grado en Pedagogía

- HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (código 63901075)

modifica su horario de asistencia al estudiante, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- **Miércoles, de 11 a 15 horas.**

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

11.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D.ª MÓNICA PATRICIA FORTICH NAVARRO**
TÍTULO DE LA TESIS: “TEXTOS Y DISCURSOS EN LA FORMACIÓN DEL DERECHO COLOMBIANO 1777-1820”.
DIRECTOR/A: D. JOSÉ MARÍA CAYETANO NÚÑEZ RIVERO
PROGRAMA DE DOCTORADO: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 08/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 01/abril/2016
- **AUTOR/A: D.ª CARMEN CASTAÑÓN JIMÉNEZ**
TÍTULO DE LA TESIS: “JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y MI HONOR. SENTIDO Y EFICACIA DEL JURAMENTO O PROMESA”.
DIRECTOR/A: D. MANUEL ARENILLA SÁEZ
CODIRECTOR/A: D.ª CARMEN ALEMÁN BRACHO
PROGRAMA DE DOCTORADO: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 08/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 01/abril/2016
- **AUTOR/A: D.ª ALESSIA PUTIN**
TÍTULO DE LA TESIS: “DE ROMA A LISBOA. PROBLEMAS HISTÓRICO-JURÍDICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE EUROPA”.
DIRECTOR/A: D.ª REMEDIOS MORÁN MARTÍN
PROGRAMA DE DOCTORADO: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 08/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 01/abril/2016
- **AUTOR/A: D.ª MARTHA ELISA LÓPEZ PEDRAZA**
TESIS: “LAS POZAS, XILITIA: OBRA SURREALISTA DE SIR EDWARD JAMES”.
DIRECTOR/A: D.ª M.ª VICTORIA SOTO CABRERA
DEPARTAMENTO: Historia del Arte
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia





INICIO DEPÓSITO: 09/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 02/abril/2016

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****12.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

▼ BECAS CARNET DE CONDUCIR PARA DESEMPLEADOS 2016

La Fundación Mapfre convoca 190 becas dirigidas a que jóvenes en situación de desempleo puedan sacarse el permiso de conducir.

La convocatoria está abierta para jóvenes de entre 18 y 29 años que puedan acreditar su situación de desempleados desde el 1 de julio de 2015 hasta el momento de solicitar la ayuda.

Las personas que estén interesadas en obtener la ayuda tienen que aprobar el test de seguridad vial (gratuito) y rellenar un formulario de registro como solicitante de la beca.

Requisitos:

Residir en el domicilio familiar y formar parte de una familia con escasos recursos económicos, entiendo esto como aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales per cápita estén por debajo de los 15.000 euros. Para calcular los ingresos anuales por miembro de la unidad familiar, se dividirá el número total de ingresos anuales de la unidad familiar entre el número de miembros que tenga.

Se consideran como miembros computables de la familia de la persona interesada en obtener la beca a su padre, madre o tutor, o en su caso, a hermanos solteros menores de 35 años que vivan en el mismo domicilio familiar o de mayor edad si se trata de personas con discapacidad.

Dotación:

En total se conceden 190 becas con una dotación para cada una de ellas de 500 euros. Se distribuirán en 19 becas al mes entre febrero y diciembre de 2016, menos en agosto. Esta ayuda está disponible únicamente para obtener el carnet de conducir de clase B o superiores. Si durante el periodo de 10 meses hay más solicitudes que becas disponibles, se procederá a llevar a cabo un sorteo ante notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid. Si,



por el contrario, hubiese menos becas de las 19 correspondientes al mes que sea se podrían acumular para el mes siguiente.

Más información:

Las becas se conceden por sorteo que se realiza entre el día 25 y el último de cada mes. Un notario elegirá al azar 100 participaciones. Las 19 primeras serán los beneficiarios de ese mes. El resto pasa a la reserva para los casos de no poder localizar a los ganadores o por si no cumplen los requisitos solicitados.

Cuando se comunique el premio vía mail de manera personal a los ganadores, tendrán de siete días para aceptarlo, también por escrito. Si no se recibe la comunicación se pasará a notificar a las reservas. Una vez aceptado habrá que enviar la documentación escaneada que verifique que se cumplen los requisitos de la convocatoria.

Plazo de presentación: 31 de diciembre de 2016

Toda la información en:

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/images/bases-19-becas-mensuales-febrero-diciembre-2016_tcm164-175564.pdf

▼ BECAS MASTER DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2016

La Fundación Iberdrola España convoca una nueva edición de su programa de becas para el curso académico 2016-2017 destinada a la realización de formación de máster en los siguientes campos:

- Energías renovables.
- Sistema energético sostenible.
- Medio ambiente.
- Tecnologías limpias de carbón, gestión de emisiones.
- Eficiencia energética.
- Almacenamiento de energía.
- Vehículo eléctrico.
- Redes de distribución inteligentes.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Tratamiento de datos (Big Data) y ciberseguridad.

Requisitos:

Pueden solicitarlas alumnos de nacionalidad española que tengan titulación universitaria de grado o licenciatura. Si el aspirante está estudiando el último año durante el curso 2015-2016, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2016.

No se admitirán aquellas solicitudes con formación de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

La nota media para poder obtener la beca deberá ser mayor de 7 en un máximo de 10.

Los solicitantes deben acreditar conocimientos de inglés con la presentación de certificados. Serán válidos los siguientes:

- Universidad de Cambridge: First Certificate o superior.
- IELTS (calificación mínima: 5.0).
- TOEFL (calificación mínima: 61 en Internet based, 173 en computer based o 500 en paper based).
- Certificado de aptitud del ciclo superior (plan antiguo) o certificado del nivel avanzado B2 (plan nuevo), cursado y aprobado, de las escuelas oficiales de idiomas.



- Diplomas o certificados expedidos por las escuelas de idiomas de las universidades, que acrediten haber cursado y aprobado el nivel B2 (o superior) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Se valorarán aquellas solicitudes para formación en un centro diferente al que el aspirante haya recibido su titulación universitaria, y en una provincia, comunidad o país distinto al del domicilio del mismo. Por otro lado, se tendrán en cuenta especialmente aquellos programas incluidos dentro de los campus de excelencia de ámbito regional o internacional.

Dotación:

La beca cubre la matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior y una cantidad económica de 10.8004 euros anuales que se destinarán a sufragar gastos de transporte y alojamiento. La dotación será abonada en mensualidades de 1.200 euros. La ayuda se extenderá como máximo un año natural.

Más información de interés:

La selección de los beneficiarios se realizará a través de diferentes fases, que incluyen una preselección y una entrevista personal para quienes la superen. Cuando se concluya la ronda de entrevistas el comité de selección propondrá a los seleccionados y la Fundación Iberdrola decidirá los admitidos. La lista final se dará a conocer el 15 de junio de 2016.

Plazo de presentación:

Hasta el 29 de marzo de 2016

Toda la información:

https://www.fundacioniberdrolaespana.org/webfund/gc/prod/es_ES/contenidos/docs/Bases_Master_Espana_2016.pdf

▼ BECA EINSTEIN 2017

Objeto: El Foro de Einstein y la Fundación Daimler y Benz convocan una beca destinada a jóvenes pensadores destacados que deseen realizar un proyecto en un campo diferente al de su investigación anterior.

El propósito de la beca es apoyar a aquellos que, además de producir un trabajo excelente en su área de especialización, también están abiertos a otros enfoques multidisciplinarios, siguiendo el ejemplo de Albert Einstein.

Destinatarios: Para optar a estas becas los aspirantes deben tener menos de 35 años y estar en posesión de un título universitario en Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Naturales. Las solicitudes tienen que incluir un currículum vitae, una propuesta de proyecto de dos páginas de extensión y dos cartas de recomendación.

Dotación: La beca incluye alojamiento en Brandeburgo, concretamente en la cabaña de la casa de campo de Einstein en Caputh, ubicada a escasa distancia de las universidades e instituciones académicas de Potsdam y Berlín. Asimismo, el becario recibirá una remuneración de 10.000 euros y el reembolso de los gastos de viaje.

Inscripción: Todos los documentos deben ser recibidos antes del 15 de abril de 2016. No podrán presentarse candidatos que estén estudiando en la actualidad.

Al final del período de la beca el proyecto será presentado en una conferencia pública. Para ser escogidos el proyecto debe demostrar calidad, originalidad y viabilidad, así como el desarrollo intelectual superior del solicitante.

Más información: <http://www.becasestudio.net/beca-einstein-2017/>



13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación**Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

- ▼ BECAS FULBRIGHT PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES EN EEUU
Destinadas a futuros gestores culturales
Dotación: entre 1600 y 2400 dólares mensuales según destino, más dietas y tasas de matrícula
Plazo: 7 de abril de 2016.
Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&c=BOE-B-2016-7643

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

- ▼ 10º PREMIO DURAN FARRELL
Este premio quiere incentivar la excelencia investigadora mediante el reconocimiento de la calidad de un trabajo de investigación realizado en el campo de la tecnología durante los últimos tres años.
Dotación: 20.000 euros
Plazo: 9 de mayo de 2016.
Convocatoria completa: <http://www.upc.edu/consellsocial/es/premios-del-consejo-social/premio-duran-farell-de-investigacion-tecnologica>

BOE**14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/03/04/pdfs/BOE-A-2016-2232.pdf>

BOE 04/03/2016

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/03/08/pdfs/BOE-A-2016-2357.pdf>

BOE 08/03/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 15 AL 21 DE MARZO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160315-20160321.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- FUHEM: Un hogar para pensar, educar y transformar. Parte IV
- Noticias. Una tarde con Celia
- Noticias. Curso sMOOC Paso a Paso (3ª edición) – Proyecto Europeo ECO
- Arthur Schopenhauer

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Proyectos de Movilidad y Doctorado de la Facultad de Ciencias
- Ingeniería de protección contra incendios
- Cloud Computing y Big data: Formación y Prácticas
- El papel de la OTAN: de la Guerra Fría hasta la actualidad
- China en la economía mundial
- Parenting: nuevo enfoque en la relación entre padres e hijos
- Rituales funerarios ibéricos
- Un estudio psicobiográfico del general Franco (primera parte)
- Actualidad de Gilles Deleuze (1ª parte)
- El escándalo de Volkswagen
- El método Montessori
- Documentales entre la ficción y la Antropología (II)
- Estudiar en la UNED, estés donde estés
- Homenaje a Celia Amorós
- Deontología profesional del abogado
- Così ridevano y Rocco e i suoi fratelli, dos miradas sobre la migración italiana. 1ª parte

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: : "With The Best In Town". Lucy Lummis

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- II Jornada de psoriasis y artritis psoriásica para pacientes, familiares y personal sanitario
- Oriente Próximo: ¿un "polvorín"?



Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

16.- Publicación de un Anexo a este número del BICI

Se publica como Anexo I al número 22 del BICI el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEPARTAMENTO DE TEORÍA ECONÓMICA y ECONOMÍA MATEMÁTICA**, que fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2016

